

BASES LEGALES PARA EL CONCURSO “+25K ALUMNI UMH”

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO.

El Servicio de Comunicación, Marketing y Atención al Estudiantado de la Universidad Miguel Hernández de Elche llevará a cabo un concurso dirigido a todos los miembros de Alumni UMH para celebrar haber superado los 25.000 integrantes de la comunidad.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El concurso se llevará a cabo dentro del Estado Español, exclusivamente para las personas tituladas que estén dadas de alta como Alumni UMH.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

El periodo de participación en el concurso será del 19 de junio de 2025 al 3 de julio de 2025.

4. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO.

El sorteo se llevará a cabo bajo la modalidad de “gratuito”, es decir, la participación en este concurso no implicará ningún gasto para el participante.

5. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO.

El presente concurso se comunicará durante el período en el que se encuentre activo a través de los distintos canales oficiales de comunicación de Alumni UMH.

6. REQUISITOS, PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO.

Para participar en el concurso, el usuario deberá:

- Estar de **alta como Alumni UMH** (<https://alumni.umh.es>) a la fecha de finalización del concurso.
- **Grabar un vídeo** que incluya el nombre del participante, la titulación cursada en la UMH y la frase “Yo soy Alumni UMH”. La duración máxima del vídeo será de 15 segundos.
- Rellenar el formulario de participación en <https://alumni.umh.es/25k-alumni-umh/>.
- Publicar el vídeo en alguna de las redes en las que está presente Alumni UMH (Instagram, X, LinkedIn o Facebook) con el hashtag #YoSoyAlumniUMH, mencionando a Alumni UMH y retando a otra persona de Alumni UMH a que haga el vídeo también.
- Toda persona participante en el sorteo deberá cumplir los valores de respeto intrínsecos a la Universidad Miguel Hernández de Elche.

7. PREMIOS.

El concurso entregará un premio por calidad, creatividad y originalidad en la elaboración del vídeo y otros 25 premios por sorteo.

- El premio por calidad, creatividad y originalidad será escogido por un jurado compuesto por el director y dos técnicos del Servicio de Comunicación, Marketing y Atención al Estudiantado y consistirá en un viaje a Mallorca con vuelos y hotel incluidos para dos personas*.
- Los otros 25 premios se sortearán aleatoriamente en presencia del jurado y consistirá en un pack de #TazaAlumniUMH, tote bag Alumni UMH y toalla de playa UMH.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

El anuncio de los ganadores se realizará a través de los perfiles oficiales de Alumni UMH en redes sociales y se contactará con ellos por teléfono y correo electrónico.

Si transcurridos 10 días desde la finalización del fallo del jurado no se logra contactar con alguno de los ganadores, el Servicio de Comunicación, Marketing y Atención al Estudiantado entenderá que el usuario ejerce su derecho al rechazo del premio y no podrá reclamarlo.

9.- RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Servicio de Comunicación, Marketing y Atención al Estudiantado se reserva la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos no estén completos o sus participaciones no cumplan los requisitos para poder entrar en el sorteo.

Los integrantes del Servicio de Comunicación, Marketing y Atención al Estudiantado no podrán participar.

11.- ACEPTACIÓN.

La participación en el sorteo implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.

12.-DIFUSIÓN POSTERIOR.

Los vídeos participantes en el concurso podrán ser utilizados con posterioridad por el Servicio de Comunicación, Marketing y Atención al Estudiantado para actividades de difusión de Alumni UMH.

Las personas agraciadas con los premios podrán ser fotografiadas en la entrega del premio para su posterior publicación en las redes sociales de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche, con el objetivo de ofrecer transparencia y veracidad en el procedimiento del sorteo.